

Informe respecto de los casos de violencia política contra las mujeres en razón del género conocidos por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral

En cumplimiento del Plan de Trabajo de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, en el marco del Proceso Electoral 2017-2018, en particular de la actividad 7 relativa a “Dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para Atener la Violencia Política contra las Mujeres en razón de género” y la acción referente a “Recopilar y analizar los criterios de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE en relación con el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género”, se informa que el pasado 12 de febrero, la Secretaría Técnica de la Comisión, mediante oficio INE/STCTFIGyND/003/2018, consultó con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral sobre los casos de violencia política contra las mujeres por razones de género que hayan sido del conocimiento de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, durante el periodo comprendido del 8 de septiembre de 2017 al 12 de febrero del año en curso.

El 13 de febrero pasado, dicha Unidad Técnica, mediante oficio INE-UT/1448/2018, informó que no se habían recibido quejas o denuncias en la materia durante el mencionado periodo.